# SEGUROS GENERALES S.A.
# S E G E S A

## CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509001355 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |

Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL — Documento: 80011609-7

Domicilio: EUSEBIO AYALA Nº 2759 ESQ. SANTACRUZ DE LA SIERRA — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: RUMBOS SA DE SEGUROS — Documento: 80002760-4

Domicilio: ESTRELLA N° 851 c/AYOLAS — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 20/02/2019 | 00:00 hs de 29/01/2019 | 24:00 hs de 29/03/2021 | 791 | Gs. 85.000.000 |

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 695.455 |
| I.V.A. s/Prima | 69.545 |
| Premio | 765.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 765.000 |

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

| 4-0013 | Según Res.: 125/98 | Fec. 27/04/1998 |
|---|---|---|

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 765.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 20/02/2019 | 765.000 |
| TOTAL | | 765.000 |

Responsabilidad Máxima Gs. 85.000.000

Emitido en ASUNCION, 20 de febrero de 2019

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

# SEGUROS GENERALES S.A.

# S E G E S A

Póliza Nro: 1509001355
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RUMBOS SA DE SEGUROS

## SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Específicas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, con domicilio en EUSEBIO AYALA N° 2759 ESQ. SANTACRUZ DE LA SIERRA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 85.000.000.- (Guaranies: Ochenta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUMBOS SA DE SEGUROS, con domicilio en ESTRELLA N° 851 c/AYOLAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

***CONTRATO N° 07/2019 LPN N° 14/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS, EDIFICIOS, EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2019 - PLURIANUAL 2019/2020 ID N°355514***

*"LA PRESENTE POLIZA REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA FIRMA DE EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES) DE LA PERSONA JURIDICA TOMADORA Y AFIANZADA COMO CONSTANCIA DE ACEPTACION"*

---

*El presente seguro se otorga para garantizar el cumplimiento fiel y oportuno por parte del Tomador de las cláusulas del contrato mencionado en el párrafo anterior.*

---

*Res. 215/17 Item A)*
*Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:*
*1- Condiciones Particulares*
*2- Condiciones Especificas*
*3- Condiciones Generales Comunes*
*Res. 215/17 Item E)*
*La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes, se encuentra disponible en el sitio web:*